

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Orden de 8 de abril de 1994, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV del Personal Laboral en la Junta de Extremadura.

Advertido error material en la Orden de 8 de abril de 1994, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV del Personal Laboral en la Junta de Extremadura, publicada en el D.O.E. n.º 42, de 14 de abril, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

— En la página 1212, Anexo V, columna segunda, CATEGORIA: OFICIAL PRIMERA, ESPECIALIDAD: CARRETERAS, en el tema 1, donde dice: «La policía de carreteras en la Ley 51/74, de 19 de diciembre»...

Debe decir: «La policía de carreteras en la Ley 25/88, de 29 de julio»...

ORDEN de 1 de junio de 1994, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador, publicada por Orden de 25 de febrero de 1994, correspondiente a la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad de Veterinaria.

Por Orden de 25 de febrero de 1994 (D.O.E n.º 25, de 3 de marzo) se nombraron los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir vacantes de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad de Veterinaria.

Presentada declaración de abstención por el Vocal 1.º, en base a lo dispuesto en el artº 8, apartado 3 del Decreto 73/86 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a realizar la oportuna modificación:

Por abstención de D. RAFAEL CALERO CARRETERO, se nombra Vocal Titular a D. JESUS GALAN QUINTANILLA; y Vocal Suplente a D. GABRIEL FERNANDEZ JIMENEZ.

Mérida, 1 de junio de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

III. Otras Resoluciones

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 28 de marzo de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Madroñera, para financiar la limpieza del antiguo basurero municipal y reciclaje del mismo.

El Secretario General Técnico de la Presidencia de la Junta de

Extremadura, visto el informe favorable presentado por el Secretario de Relaciones con los ciudadanos relativo a la solicitud de subvención presentada por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madroñera (Cáceres), y en virtud de lo dispuesto en el artº 4.2. del Decreto 38/1993, de 27 de abril (D.O.E n.º 51 de 29 de abril de 1993)

RESUELVE

conceder una subvención de SEIS MILLONES (6.000.000) de